



Sesión: 29  
Fecha: 10-06-2020  
Hora: 10:40

## Proyecto de Resolución N° 1131

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo se elabora un plan nacional de habitación, en los términos que se propone.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 29  
Fecha: 10-06-2020  
A Favor: 127  
En Contra: 2  
Abstención: 20  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 **Cristhian Moreira Barros**
- 2 **Osvaldo Urrutia Soto**
- 3 **Iván Norambuena Farías**
- 4 **María José Hoffmann Opazo**
- 5 **Sergio Gahona Salazar**
- 6 **Renzo Trisotti Martínez**
- 7 **Javier Macaya Danús**
- 8 **Nicolás Noman Garrido**
- 9 **Sergio Bobadilla Muñoz**
- 10 **Enrique Van Rysselberghe Herrera**

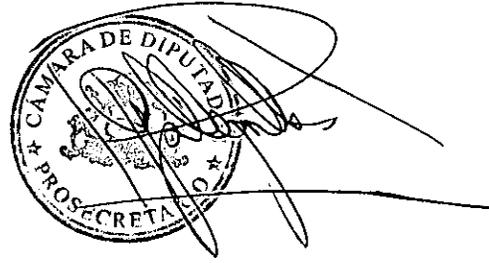


### Adherentes:

1

N° 1131

presentado por los señores UDI, Juan E.,  
10.06.2020, a las 12:40 hrs



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA AL EJECUTIVO LA ADOPCIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS SOCIALES CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS QUE INDICA.**

---

**CONSIDERANDO:**

1. Desde hace un tiempo a la fecha, el valor de la propiedad ha aumentado constantemente. Según un informe de la Pontificia Universidad Católica, que analiza los valores reales y nominales de propiedades nuevas y usadas durante los últimos diez años, determinó que la vivienda ha aumentado su valor, en la región Metropolitana, ente un 95% y 150%, según el sector<sup>1</sup>.
2. Lo anterior, ha repercutido directamente en un plano social. Por un lado, los sectores más vulnerables de nuestra sociedad se ven expuestos a una mayor segregación, ubicándose en zonas periféricas de las ciudades o con peor conectividad; y por otro lado, los campamentos han experimentado un lamentable aumento. Si en el año 2011 el catastro nacional arrojaba que en el país había 657 de ellos, hoy se registran más de 800, es decir, se pasó de 27.387 a 47.050 viviendas<sup>2</sup>.
3. Estos números nos demuestran que debemos volver a las antiguas políticas habitacionales que tenían por objeto hacer frente a la erradicación de la pobreza y de los campamentos, especialmente si consideramos que uno de los lamentables

---

<sup>1</sup> Reportaje diario La Tercera, disponible en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/estudio-revela-creciente-brecha-precio-viviendas-e-ingresos-familiares/642761/>

<sup>2</sup> Catastro Nacional de Campamentos, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2019. Disponible en: <https://storymaps.arcgis.com/stories/dfef1afd334ec790f879e736a5af5e>

efectos que dejará la crisis sanitaria-económica provocada por la pandemia del coronavirus, es el aumento de la pobreza y de la cesantía.

4. En este sentido, creemos que el llamado hoy es a repensar nuestras ciudades y la forma en que se implementan las políticas públicas habitacionales. La crisis del coronavirus nos ha demostrado que el hacinamiento al interior de poblaciones y campamentos no sólo constituyen flagelos sociales, sino que son riesgos sanitarios gravísimos y que pueden estallar en cualquier momento. Que la planificación urbana actual no es suficiente porque no permite responde de forma efectiva a las exigencias actuales.
5. Es necesario que cuando pase la pandemia y nos encontremos ante el escenario de reactivación económica, que no olvidemos las lecciones aprendidas. El país debe hacer una nueva planificación urbana, que sea inteligente, moderna e integrada. Necesitamos repensar los planos reguladores y las formas de integración de todos los sectores de la sociedad, necesitamos rediseñar las viviendas sociales y los espacios mínimos que deben haber al interior de ellas.
6. En esta línea, es menester que las políticas habitacionales se elaboren teniendo a la vista el objetivo de integración social, donde se permita la convivencia armónica de todos los sectores sociales al interior de la ciudad. Por ello, creemos que es fundamental que los planos reguladores de todas las comunas del país se adapten y destinen espacios exclusivos para la construcción de viviendas sociales.
7. Por su parte, consideramos necesario que la implementación de las nuevas políticas habitacionales comiencen a ejecutarse con el objetivo final de erradicar los campamentos en nuestro país, mediante la construcción de viviendas sociales que

tengan, a lo menos, 80 metros cuadrados útiles, permitiendo a un grupo familiar la conservación de distancias sociales seguras al interior de la vivienda.

**En atención a las consideraciones anteriormente esgrimidas, la Honorable Cámara de Diputados acuerda:**

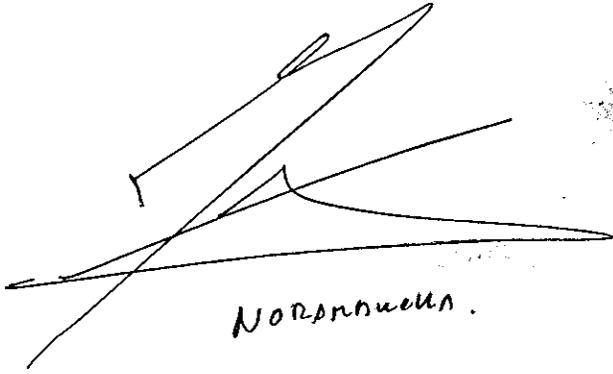
Solicitar a S.E. el Presidente de la República, para que a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo se elabore un plan nacional de habitación que permita una nueva planificación urbana que sea integrada e inteligente, y que responda de forma adecuada a las exigencias sanitarias actuales.

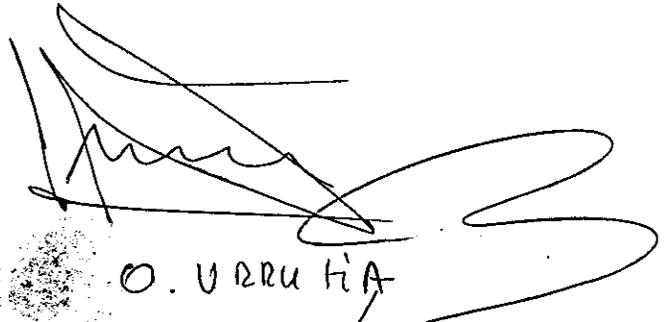
En este sentido, solicitamos se modifiquen los planos reguladores de todas las comunas del país, destinando en cada uno de ellos, espacios exclusivos para la construcción de viviendas sociales.

A su vez, solicitamos que se implemente este plan de construcción nacional de este tipo de viviendas como una forma de incentivar la economía, con requisitos mínimos en la calidad, espacio y urbanización adecuada para que en una próxima catástrofe sanitaria podamos adaptarnos de mejor forma las cuarentenas que se decreten y las familias puedan efectivamente poder en la medida de lo posible en sus nuevas residencias.

Por último suspender los procesos de remate de viviendas por parte de instituciones financieras a todos aquellos chilenos que se encuentran cesantes con ocasión de la crisis económica producida por el COVID-19

  
MORÉINA 89

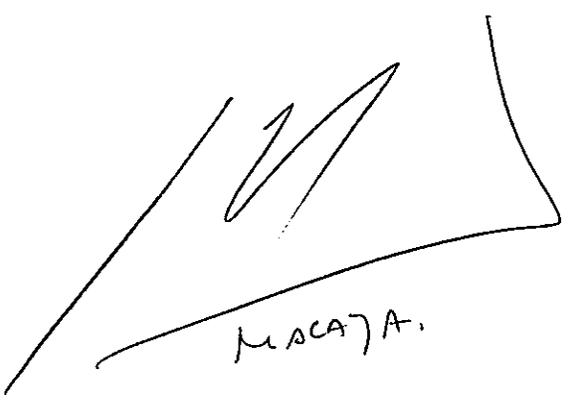
  
NORRNUEN.

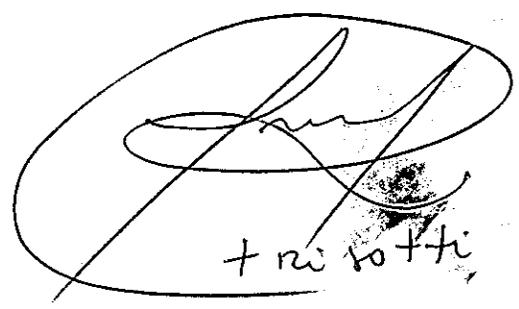
  
O. URRUTIA

  
89

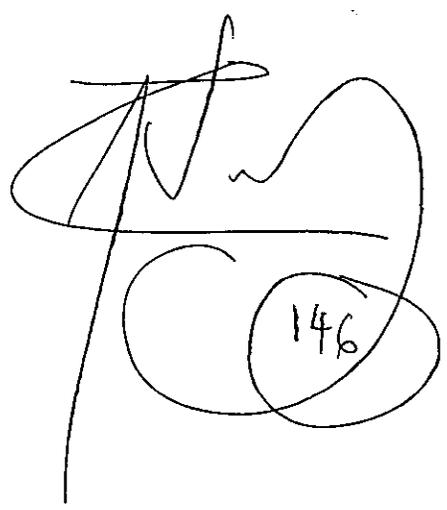
  
HOFFMANN

  
GALONIA

  
MASCATA.

  
+ re totti

  
ROMAN

  
146